

En Lavillade Totanay e las Capitulares de ella a
Primer dia del mes de mayo de mill e setecientos setenta

y dos años e el Juro de concejo Justicia y Regim. de ella

como lo tienen de viejos tiempos para tratar y confe

rir las cosas tocantes y pertenecientes al dho. dho. de am

bar magistra de, e en villa de V. de Bar, de ayuela

Pena Rex. perpetuo deitavilla y Alcaidima. y

tenos de ella

~~D. Andru Carlos Alcaide~~

~~D. Alonso Canova~~

~~D. Alonso Ramon Canova~~

~~D. Fran. de Canova Garcia~~

~~D. Alfonso Juan Ramon~~

~~D. Fran. de Canova Castilla Ramon Rexidor~~

Almudo entrocete Ayuntamiento, e Juan Segar miz

indico pacionero del comun deitavilla y estando asi

Juntos acordaron lo sig.

Pedim. del Lavilla acordos e tomen las cuentas de R. contribu

indi zionis a el thucos Nombiada, por los Cavalleros a

zedora de Ventas, y Executado se cargan a este Ayun

ta miento ya lo acordaron y firmaron Damos fee

D. Barile ayuela D. Andru Carlos,

Peñas Alcaide

D. Alonso Canova D. Alonso Ramon

Canova

Alcaide

Alcaide

